

1530 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones multiprotocolo (X.25), marca «EDA», modelo MPX-25000 (Ver.2 tarjetas).*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Nixdorf y Eptisa Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, Capitán Haya, 38, código postal 28020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al procesador de comunicaciones multiprotocolo (X.25), marca «EDA», modelo MPX-25000 (Ver.2 tarjetas), con la inscripción E 96 91 0451, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Procesador de Comunicaciones Multiprotocolo (X.25).
Fabricado por: «EDA Instruments Inc.», en Canadá.
Marca: «EDA».
Modelo: MPX-25000 (Ver.2 tarjetas).

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Resolución de 14 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21) (NET-2).

Con la inscripción

E	96 91 0451
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de septiembre de 1996.

Advertencia: Únicamente autorizado para su conexión a la red Ibeypac bajo protocolo X.25 para circuitos virtuales conmutados bidireccionales.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

1531 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1991, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono móvil VHF, marca «Netset», modelo NT-7008-20-LW.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «CSEI, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, polígono Gran Via Sur, antigua carretera Prat, código postal 08908,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono móvil VHF, marca «Netset», modelo NT-7008-20-LW, con la inscripción E 96 91 0415, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el

Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 18 de octubre de 1991.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación, para el

Equipo: Radioteléfono móvil VHF.
Fabricado por: «Kyodo Communications Electronics», en Japón.
Marca: «Netset».
Modelo: NT-7008-20-LW.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 17 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1986) y corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio de 1986).

Con la inscripción

E	96 91 0415
---	------------

y plazo de validez hasta el 30 de septiembre de 1996.

Advertencia: Potencia máxima: 20 W. Separación canales adyacentes: 25 Khz. Modulación: Frecuencia. Banda utilizable: 68 - 80 Mhz.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones («Boletín Oficial del Estado» número 303, del 19), expido el presente certificado.

Madrid, 18 de octubre de 1991.—El Director general de Telecomunicaciones, Javier Nadal Ariño.

1532 *RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación del Contrato del Estado con «Telefónica de España, Sociedad Anónima».*

Aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de noviembre de 1991, el contrato regulador de la concesión para la prestación de los servicios finales y portadores entre la Administración del Estado y «Telefónica de España, Sociedad Anónima», y autorizado el Ministro de Obras Públicas y Transportes para suscribirlo, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto del citado contrato que figura a continuación.

Madrid, 14 de enero de 1992.—El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Contrato regulador de la concesión para la prestación de los servicios finales y portadores entre la Administración del Estado y «Telefónica de España, Sociedad Anónima»

REUNIDOS

En Madrid, a 26 de diciembre de 1991.

El excelentísimo señor don José Borrell Fontelles, Ministro de Obras Públicas y Transportes, en representación del Estado, autorizado por Acuerdo del Consejo de Ministros, en su reunión del día 29 de noviembre de 1991, para la suscripción del presente Contrato de Concesión, y

El excelentísimo señor don Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz, Presidente del Consejo de Administración de «Telefónica de España, Sociedad Anónima», en nombre y representación de dicha Sociedad, con domicilio social en Gran Vía, 28, y NIF número A-28/015.865, autorizado para suscribir este Contrato por Acuerdo del Consejo de Administración de la misma, en su reunión del día 18 de diciembre de 1991.

EXPONEN

I. Que la disposición adicional segunda de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, encomendó al